



TRANSCRIPCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL: 03906

PUERTO MALDONADO: 03 NOV. 2016

Visto, la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Funciones las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos", sus modificatorias Resolución Jefatural N° 0898-2010-ED, Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Viceministerial N° 032-2105-MINEDU, Resolución Vice Ministerial N° 077-2015-MINEDU, Oficio Múltiple N° 006-2016-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA; y demás antecedentes adjuntos que se detallan en un total de Siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, señala en su Artículo 76°, establece que la Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación; tiene por finalidad asegurar los servicios educativos y los programas de atención integral, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local; además, precisa que es responsable de la Educación Superior No Universitaria.

Que mediante la Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, se regula el objeto de la Ley, la misma que regula la creación y el funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, conducidos por personas naturales o jurídicas, que forman parte de la etapa de Educación Superior del sistema Educativo Nacional; de acuerdo, con lo establecido en la Ley General de Educación.

Que la Resolución Jefatural N° 0452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de función las plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos y escuelas Nacionales y de Educación Superior Públicos", y su modificatoria Resolución Jefatural N° 898-2010-ED, dispone los lineamientos para la ejecución del proceso de selección de Directores generales en los Institutos y Escuelas de Educación Superior;

Que con Informe N° 133-2015-VMGP-MINEDU-DIGESUTPA, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológico y Artística sustenta la necesidad de modificar la Norma Técnica N° 022-2010-ME-SG-OGA-UPER, señalando que se requiere un cambio significativo en la gestión de los institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos a efectos de orientar adecuadamente la formación y elevar la empleabilidad de los jóvenes egresados y que, en este sentido, el proceso de encargo de puesto de Directores Generales debe permitir ubicar en la Dirección de los Institutos y Escuelas a Profesionales que tengan formación y experiencia que les permitan gestionarlos bajo normas la administración pública de dichas instituciones superiores públicas.

Que, con Resolución Vice ministerial N° 077-2015-MINEDU, se modifica el primer apartado del numeral 6.4, el numeral 6.7, el numeral 7.1, el segundo párrafo del literal a) del numeral 7.3.1, el numeral 7.3.2, el primer apartado el numeral 7.3.3, el literal a) del numeral 7.3.4, el numeral 8.4, el primer apartado del numeral 8.4.1 y numeral 8.4.2., de la Norma técnica N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER "Normas que regulan el proceso de selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de puesto o de función las plazas directivas y jerárquicas de los Institutos y escuelas Nacionales de Educación Superior Públicos".

Que mediante Oficio Múltiple N° 006-2016-MINEDU-VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, de fecha 29 de Septiembre, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación, da a conocer a la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, el cronograma para proceso de Encargatura de Directores Generales de IEST, ESFA e ISE, teniendo en consideración que la convocatoria del proceso de Encargatura para Director General, debe iniciar la primera semana de Noviembre, para el Encargo de Puesto en las Plazas Vacantes de Director General en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios.

Que a efecto de dar cumplimiento a las citadas normas, se debe conformar la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN de las PLAZAS DIRECTIVAS de los Institutos de Educación Superior Públicos (IES) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2017".

Que, asimismo es necesario aprobar los Anexos N° 01 de la Convocatoria y el Anexo N° 2 de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.

Que, a través del OFICIO N° 1355-2016-GOREMAD/DRE-DGP de fecha 21 de Octubre del 2016, la Dirección de Gestión Pedagógica, solicita la conformación de la "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN de las PLAZAS DIRECTIVAS de los Institutos de Educación Superior Públicos (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2017.

Que, con MEMORANDO N° 4520-2016-GOREMAD/DRE, de fecha 25 de Octubre del 2016, se dispone se proyecte Resolución Directoral Regional de conformando y reconociendo "Comisión Regional encargada del Proceso de Selección de personal para cubrir mediante ENCARGATURA DE PUESTO O DE FUNCIÓN de las PLAZAS DIRECTIVAS de los Institutos de Educación Superior Públicos (IES) y Aprobando Convocatoria de las plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos (IESTP) e Institutos de Educación Superior Pedagógico Público (IESPP) de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios para el periodo lectivo 2017.

Estando informado por el Director de la Dirección de Gestión pedagógica y dispuesto por la Directora Regional de Educación de Madre de Dios, y;

De conformidad con la Constitución Política del Perú; Ley General de Educación N° 28044, Reglamentada por el D.S N° 011-2012-ED; Decreto Ley N° 29951, Ley Orgánica del Ministerio de Educación y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación D.S. N° 001-2015-ED; Ley N° 29394, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y su reglamento D.S. N° 004-2010-ED; Resolución Jefatural N° 452-2010-ED, que aprueba la Directiva N° 022-2010-ME/SG-OGA-UPER, su rectificatoria la Resolución Jefatural N° 898-2010-ED y sus modificatorias la Resolución Jefatural N° 1053-2011-ED, Resolución Vice ministerial N° 032-2015-MINEDU Y Resolución Viceministerial N° 077-2015-MINEDU; y en el uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2015-GOREMAD/GR de fecha 05.08.2015 y las atribuciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, la Comisión de Evaluación y Selección de Personal para cubrir mediante Encargatura de Puesto o de Función las Plazas Directivas y Jerárquicas de los Institutos de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios, periodo lectivo 2017; integrado por:

MIEMBROS TITULARES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	Prof. Cesar Mejía Rodríguez	DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Presidente
02	Prof. Nixon Rolin García	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL	Secretario Técnico
03	Abg. Jorge Dorregaray Carbajal	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DGP	Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCION
01	C.P.C. Manuel Koo Murcia	DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Miembro
02	Abg. Dillman Valencia Flores	ASESOR JURÍDICO DE LA DREMDD	Miembro
03	Mag. Godiardo Inga Quispe	ESPECIALISTA ÁREA RED DGP	Miembro

ARTÍCULO 2°.- APROBAR, los Anexos N° 1 de la Convocatoria (Cronograma) y el Anexo N° 2 de las Plazas Vacantes de Directores Generales de los Institutos y escuelas de Educación Superior Públicos de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios; para el período 2017, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR y DISPONER a la Unidad de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios, transcribir la presente Resolución, notificando a los interesados (MINEDU, IESPP, IESTP, UGEL) e instancias administrativas en el modo y la forma de Ley y sea publicada en el Portal electrónico de la DREMD, www.dredmdd.gob.pe, en la misma fecha de su publicación oficial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO

Lic. Agatona Hida MANRIQUE LAUREANO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
MADRE DE DIOS



Transcribe a Ud. Para su Conocimiento y Fines Consiguientes. Aparentemente.

Juan Carlos Vizcarra Eguleta
Especialista Administrativo III
JEFE DE UNIDAD
TRAMITE DOCUMENTARIO

DISTRIBUCIÓN
Unidad de Archivo Central
Unidad de Personal
Interesado
AHML/DRE-MDD
MIRL/DGI
CEMR/DGP
MIM/DGA
DIF/D4J
MARG/LUPER
JOD/EE.S.
02/11/2016

ANEXO N° 1

CONVOCATORIA (CRONOGRAMA) PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL PARA ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES EN PLAZAS DIRECTIVAS DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS (IESTP) E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICOS PÚBLICOS (IESPP) DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS

RVM N° 077-2015-MINEDU

OM N° 006-2016-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA

OM N° 051 - 2016-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

N°	ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Convocatoria y Publicación de Plazas Vacantes en la Página WEB de la DREMDD	02 al 11 de Noviembre	Comisión DREMDD
02	Presentación de expediente Virtual de Postulación a través de la página WEB - MINEDU	04 al 15 de Noviembre	DIGESUTPA - DIFOID POSTULANTES
03	Evaluación de Expedientes	16 al 18 de Noviembre	Comisión DREMDD
04	Publicación de resultados de evaluación de expedientes	21 de Noviembre.	Comisión DREMDD
05	Entrevista Personal. Postulantes hacen entrega de expediente físico a la Comisión DREMDD, concordante con el expediente inscrito en la página WEB del MINEDU (Anexo 8-A)	23 al 24 de Noviembre	Comisión DREMDD
06	Publicación de Resultados.	25 de Noviembre	Comisión DREMDD
07	Presentación de Reclamos	28 al 30 de Noviembre	Comisión DREMDD
08	Publicación de Resultados Finales	01 de Diciembre	Comisión DREMDD
09	(*) De declararse desierta alguna plaza, se convocará a reunión de docentes nombrados y contratados, para la Aplicación de los Sub numerales 8.4.1 y 8.4.2 de la RVM. N° 077-2015-MINEDU.	05 al 07 de Diciembre	Comisión DREMDD
10	Elaboración del Informe de la Comisión	09 de Diciembre	Comisión DREMDD
11	Expedición de Resoluciones	12 de Diciembre	UPER

COMISIÓN REGIONAL



ANEXO N° 2

LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE MADRE DE DIOS, INFORMA CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR ENCARGATURA DE PUESTO Y FUNCIONES DE DIRECTORES GENERALES DE LOS IESPP E IESTP; DE LAS SIGUIENTES PLAZAS VACANTES:

NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	COD. MODULAR	PROVINCIA	DISTRITO	DIRECCIÓN
IESTP "Jorge Basadre Grohman"	1128156	Tambopata	Tambopata	Av. Tambopata N° 1098
IESTP "Iberia – Tahuamanu"	0934638	Tahuamanu	Iberia	Av. Mocopata s/n
IESTP "Manu" – Salvación	0934570	Manu	Salvación	Av. Manu s/n
IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	00688341	Tambopata	Tambopata	Av. Fitzcarrald 5° Cdra.

Pueden Postular a estas Plazas todos los docentes nombrados en Educación Superior que cumplan los siguientes requisitos:

REQUISITOS:

- Título Profesional.
- Estudios de especialización o post grado en gestión.
- Experiencia docente en Educación Superior: no menor de tres (03) Años.
- Experiencia en Gerencia: No menor de dos (02) años.
- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco (05) años.

La información detallada del concurso y los Formatos correspondientes (de uso obligatorio) pueden obtenerse en la página WEB del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe) y el Link <http://sistemas09.minedu.gob.pe/sisconp/Login.aspx?ReturnUrl=%2fsisconp%2f>; página de la Dirección Regional de Educación Madre de Dios enlace en la WEB es (www.dredmdd.gob.pe) y el Link <http://dredmdd.gob.pe/Documento.php?id=249>. Los interesados podrán presentar su expediente virtual en la página web (inscribirse virtualmente) hasta el 15 de Noviembre a horas 4:30 p.m.

Puerto Maldonado, Noviembre, 2016

